

ISSN: 1130-2887

PATRONES DE COMPETENCIA ELECTORAL  
EN LA DISPUTA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
EN BRASIL (1994-2002)

*Patterns of electoral competition for the Chamber of Deputies  
in Brazil (1994-2002)*

Maria D'ALVA KINZO; José Paulo MARTINS JR. e Ivan BORIN

Universidade de São Paulo

✉ [kinzotag@terra.com.br](mailto:kinzotag@terra.com.br)

✉ [jortins@usp.br](mailto:jortins@usp.br)

✉ [ivanborin@uol.com.br](mailto:ivanborin@uol.com.br)

BIBLID [1130-2887 (2004) 38, 143-162]

Fecha de recepción: marzo del 2004

Fecha de aceptación y versión final: octubre del 2004

RESUMEN: El presente artículo hace un análisis sobre los patrones de competencia electoral en las elecciones a la Cámara de Diputados de Brasil. Las reglas electorales tienen un impacto significativo en la competencia política y, por consiguiente, en la configuración y el funcionamiento del sistema político de un modo general. Para este estudio se considera no sólo el impacto de las reglas de un sistema de representación proporcional con lista abierta, sino también la combinación de este método con la posibilidad de que los partidos formen alianzas electorales.

*Palabras clave:* competencia electoral, Cámara de Diputados, reglas electorales, sistema político.

ABSTRACT: The current article presents an analysis of the patterns of electoral competition to the Chamber of Deputies in Brazil. Electoral rules have a significant impact on political competition and on the configuration and workings of the political system in general. This study considers not only the impact of the system of open list proportional representation, but also at the combination of this method with the possibility of parties forming electoral alliances.

*Key words:* electoral competition, Chamber of Deputies, electoral rules, political system.

I. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

El estudio de los efectos de las reglas electorales, especialmente en lo que dice respecto a su impacto en la representación parlamentaria, ha sido uno de los temas que ganaron preminencia en la ciencia política brasileña. Varios analistas han tratado de señalar las cualidades y defectos del sistema adoptado en Brasil y, en el debate público, han sido propuestas fórmulas alternativas en el intento de disminuir aspectos considerados problemáticos. No son pocos los políticos y formadores de opinión en la prensa y en la academia que desde hace años defienden la necesidad de una reforma política procurando, no sólo una legislación más rigurosa sobre el financiamiento de las campañas electorales y sobre la organización y funcionamiento de los partidos, sino también la alteración sustancial de las reglas que rigen las elecciones para las cámaras legislativas en los tres niveles de gobierno. Este trabajo no pretende entrar en el debate sobre lo adecuado o no del presente sistema electoral. La intención es más bien la de profundizar en el conocimiento sobre los efectos de las reglas electorales en las contiendas proporcionales respecto a los patrones de competencia electoral y la representación política. Tras utilizar los resultados electorales de las tres últimas votaciones para la Cámara de Diputados en cinco estados brasileños, trataremos de examinar el grado de concentración y/o dispersión de las bases de apoyo electoral de los diputados federales.

La preocupación es la de responder a la siguiente pregunta: ¿hay suficiente base empírica para suponer de manera implícita (como ha ocurrido en algunos estudios) que las bases electorales de los representantes legislativos en Brasil, aquellos que son elegidos por el sistema de representación proporcional en amplias circunscripciones, están fuertemente concentradas en determinadas áreas, lo que equivale a decir que habría una «distritalización informal»?<sup>2</sup>. O será que, al contrario, existen niveles acen- tuados de dispersión electoral, haciendo que sea poco preciso asociar bases de apoyo definidas por el criterio espacial a la representación.

Este artículo está dividido en tres partes, siendo la primera una breve incursión en la literatura sobre el tema, con el objetivo de situar mejor los parámetros de análisis a utilizar; en la segunda tratamos de disponer algunas informaciones sobre las reglas electorales, específicamente las que rigieron las tres disputas bajo análisis; finalmente

1. Este trabajo fue presentado en el VI Congreso de Ciencia Política y de la Administración, Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración, Barcelona, 18-20 de septiembre de 2003. La investigación en que se basan estos análisis tuvo el apoyo de CNPq y de FAPESP. Agradecemos los comentarios de los evaluadores anónimos.

2. Esta suposición está implícita en trabajos que toman como referencia la tesis de la conexión electoral de D. MATTHEW (1974), para quien el sistema electoral incentivaría el voto personal, es decir, un comportamiento parlamentario en que el diputado, preocupado con su reelección, trata de satisfacer a sus bases electorales, lo que llevaría a una relación con el Ejecutivo en bases parroquiales o aun clientelistas. Trabajos como los de B. AMES (1995) y C. PEREIRA y L. RENNÓ (2001) son ejemplos de la utilización del mismo referente analítico, sin considerar el hecho de que la tesis de Matthew se basa en la experiencia norteamericana, cuyo sistema electoral es el mayoritario en los distritos uninominales.

tratamos de analizar los datos, apuntar las principales tendencias y hacer consideraciones a la luz de la literatura sobre el tema.

## II. BREVE INCURSIÓN EN LA LITERATURA SOBRE EL TEMA

Desde el libro seminal de Duverger (1954), seguido del igualmente importante trabajo de Douglas Rae (1967), el estudio de las consecuencias políticas de las reglas que rigen la disputa electoral se ha transformado en los años más recientes en una de las más fértiles áreas de la investigación en el análisis comparativo en la Ciencia Política. El libro editado por Gofmann y Lijphart (1986), reuniendo los más importantes especialistas sobre el tema y los trabajos de Taagepera y Shugart (1989), Carey y Shugart (1995) y Cox (1997) han sido referencia indispensable para el análisis de los efectos de las reglas electorales sobre la competencia política. El estudio de esta cuestión en Brasil se ha valido también de la contribución de esa literatura internacional en el intento de comprender mejor el juego partidario y electoral brasileño. En lo que respecta al tema específico aquí tratado –patrones de competencia electoral en las elecciones proporcionales– hay un conjunto significativo de estudios que tratan de examinar los efectos de las reglas electorales sobre el comportamiento parlamentario y la fuerza relativa de los partidos en la arena legislativa, sobre la configuración del cuadro partidario y sobre el funcionamiento interno de los partidos<sup>3</sup>. En esta breve incursión por la literatura, nos concentraremos, sin embargo, en hacer referencia a aquellos trabajos que discuten un aspecto específico del debate sobre el tema, es decir, a aquel referente a los efectos de las reglas electorales brasileñas sobre la distribución espacial del apoyo electoral de la representación parlamentaria elegida bajo el sistema de representación proporcional.

El estudio de esta cuestión en Brasil se ha iniciado con los trabajos de Fleischer (1976 y 1981) acerca de los diputados elegidos durante la etapa del bipartidismo (1966-1980). Su intención era verificar los niveles de concentración y dispersión de los votos en las elecciones para diputados estatales y federales en el Estado de *Minas Gerais* entre 1966 y 1978. A fin de evaluar el patrón de votación de cada diputado a lo largo de un *continuum* concentración/dispersión, Fleischer (1976) se sirve de varios indicadores para medir tanto el número de áreas en que un diputado ha tenido una votación superior al 1%, como la densidad de su votación en esos núcleos<sup>4</sup>. El resultado del análisis muestra, a rasgos generales, una alta concentración de la votación de los diputados federales en determinadas regiones, especialmente en el caso de los diputados estatales. Esas

3. Ver especialmente B. LAMOUNIER (1981, 1982), S. MAINWARING (1991), J. TAVARES (1994), B. AMES (1995), J. M. NICOLAU (1996) y D. SAMUELS (1997). Un balance de la literatura sobre el tema puede encontrarse en las reseñas bibliográficas datadas de B. LAMOUNIER y M. D. KINZO (1978), O. B. LIMA JR., R. SCHMITT y J. NICOLAU (1992) y O. B. LIMA JR. (1999).

4. Para detalles sobre los indicadores utilizados ver D. FLEISHER (1976).

regiones son así consideradas sus reductos o «distritos» electorales. Por lo tanto, su conclusión fue que las bases electorales de los diputados se encontraban distritalizadas<sup>5</sup>.

Ya en el contexto del multipartidismo, Kinzo (1989) analiza los patrones de concentración/dispersión del voto de la bancada federal del Estado de *São Paulo* elegida en 1986. El trabajo trata de verificar si en la disputa en consideración también habría ocurrido el fenómeno de la concentración del voto, tal como fue verificado en otros estudios. El criterio utilizado para medir la concentración es la proporción de apoyo electoral obtenido por un diputado en el conjunto de los diez municipios que más contribuyeron para su votación. Una proporción superior al 70% clasificaría al diputado como del tipo de votación concentrada; si era inferior a este índice, lo clasificaría como del tipo de votación dispersa. Los resultados apuntaron al predominio de la dispersión, además de indicar un aumento de la dispersión del voto entre 1982 y 1986. Eso sería debido a la proliferación de los partidos y al consecuente aumento del número de candidatos, especialmente acentuado en función de la gran magnitud del distrito del Estado de *São Paulo*. Sin embargo, esta mayor dispersión no ha perjudicado, como se podría esperar, a la reelección en 1986 de los diputados cuya votación en 1982 había sido concentrada; al contrario, el 58% de ellos fueron reelegidos, mientras que apenas el 33% lo fueron entre aquellos que en 1982 tuvieron votación dispersa. En otras palabras, la posibilidad de reelección de candidatos con votación concentrada tendió a ser mayor que la de los de votación dispersa. En suma, las evidencias presentadas en el trabajo contestaban la tesis, planteada tras aquella disputa, la cual afirmaba que las elecciones de 1986 habrían acentuado la concentración electoral. Se debe resaltar, sin embargo, que el criterio utilizado para definir una votación concentrada no ha tenido en cuenta la existencia o no de contigüidad de los municipios en donde el diputado tuvo apoyo significativo, lo que imposibilitaría afirmar con seguridad si la distritalización existía o no. De cualquier forma, dado que la preocupación mayor del estudio era verificar si había o no dispersión electoral, se justificaba la no inclusión del criterio de la contigüidad en los municipios que formaban la base de un representante de votación concentrada.

El trabajo de Dias (1991) brinda una contribución importante en el estudio de este tema al utilizar la variable contigüidad de zonas electorales en el análisis del tipo de votación recibido por los diputados elegidos para la Cámara Federal y la Asamblea

5. Los patrones de concentración y dispersión electoral durante el bipartidismo fueron también examinados en el trabajo de M. L. INDJAIAN (1981). Aunque no se trate de una publicación, sino de un informe de investigación, cabe citarlo considerando que su análisis usa el índice de fraccionamiento de Rae para medir el grado de concentración/dispersión electoral de la votación de los diputados federales elegidos por el MDB paulista en 1978. El índice ha sido calculado con base en los porcentajes obtenidos por los candidatos en los diez municipios en los que fueron más votados. Los resultados indicaron una elevada concentración espacial de los votos recibidos por los diputados elegidos, independiente del total de votos obtenidos por cada uno de ellos, desde la corriente político-ideológica a la cual se afiliaban o desde la experiencia política anterior. Una reserva al estudio de M. L. INDJAIAN (1981) podría residir en el hecho de que los diez municipios no son necesariamente contiguos, lo que imposibilita cualquier conclusión acerca del nivel de distritalización del voto.

Legislativa en *Rio de Janeiro* entre 1982 y 1990. El criterio utilizado para clasificar a los diputados con base electoral concentrada –denominados de «distributables»– es el de haber obtenido más del 50% de su votación en hasta dos zonas electorales contiguas. Aquellos que no atendían a ese requisito estarían clasificados como «no-distributables». Sus datos muestran diferencias significativas entre la representación federal y la estatal. En lo que concierne a la primera, fue en 1982 apenas el 20% de la proporción de diputados federales de características distributables, porcentaje que declina hasta el 15% en 1990. En contraste, en el caso de la Asamblea estatal, la proporción de los distributables fue del 40% en 1982, elevándose al 60% en 1990. Todos los diputados federales distributables eran del interior del estado. Con relación a los diputados estatales, en 1982 apenas uno había sido elegido por la capital, número que subió a 9 en 1990.

Además de referirse a los niveles de concentración y dispersión de la base electoral de los candidatos a diputado elegidos en 1982 y 1990, Dias (1991) examina los patrones de competencia encontrados en las 88 zonas electorales del Estado fluminense en las elecciones de 1982 y 1986. Para esto, se utiliza del índice N de Laakso y Taagepera (lo que el autor ha denominado de índice de concentración-IC), definiendo cuatro categorías para distinguir los niveles de concentración/dispersión electoral<sup>6</sup>. Los datos para el año 1982 revelan que la concentración de votos llega a proporciones apenas razonables. La suma de los índices de alta y baja concentración llegaron al 34% en el plan federal y al 44% en el estatal. Desagregando los resultados para la capital y el interior, se verifica que prácticamente no existe concentración del voto en la capital (habiendo apenas una zona con baja concentración). En el interior del estado, los índices de concentración del voto llegan a valores considerables: 48% en el plan federal y 60% en el estatal. Para la elección de 1986 apenas son analizados los datos para el interior del estado. Ellos revelan un aumento de la dispersión en el plan federal, mientras que en el estatal se mantiene estable.

Los trabajos aquí discutidos son contribuciones importantes para el conocimiento de las características de la competencia electoral en las votaciones regidas por el sistema de representación proporcional y es tomando en cuenta tales contribuciones como desarrollaremos nuestro análisis. Se debe resaltar que, tales estudios, además de examinar las elecciones ocurridas hasta 1998, se centran en la disputa a la Cámara de Diputados y/o para la Asamblea Legislativa de un determinado estado, es decir, difieren de lo propuesto aquí, que es comparar la disputa a la Cámara de Diputados en estados de magnitud electoral diferente. Se trata, por lo tanto, no sólo de examinar los patrones de concentración y dispersión electoral en varios estados, sino también de verificar si hay variación en el patrón de disputa cuando se comparan estados de magnitud electoral diferente o si el impacto del sistema electoral es similar independientemente de dicha magnitud y del tamaño del electorado del estado. De este modo, examinaremos la competencia electoral en las últimas tres disputas para la Cámara de Diputados en el Estado de *Tocantins*, situado al norte del país; en el Estado

6. Las categorías son las siguientes: 1) IC inferior a 4,4: alta concentración; 2) IC entre 4,5 y 6,5: baja concentración; 3) IC entre 6,6 y 11,1: baja dispersión y 4) IC superior a 11,2: alta dispersión.

de *Pernambuco*, en la región nordeste; y en los Estados de *Espírito Santo*, *Rio de Janeiro* y *São Paulo*, en el sudeste del país<sup>7</sup>. Pero antes de pasar al análisis de los datos, cabe describir, en líneas generales, el contexto institucional en el que la competencia electoral tuvo lugar.

### III. CONTEXTO DE LA COMPETENCIA ELECTORAL PARA LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La competencia electoral a la Cámara de Diputados no ocurre aisladamente, otros muchos cargos están en disputa: para la Presidencia de la República y para el Senado –en la esfera federal– y para el gobierno del Estado y las Asambleas –en el nivel estatal–. Se trata, por lo tanto, de elecciones en distritos o circunscripciones electorales variados, ya que, exceptuando la elección presidencial realizada en un colegio electoral nacional único, los límites de las otras disputas son los estados federados, los cuales difieren considerablemente tanto en tamaño poblacional como en la magnitud de su distrito (es decir, que el número de candidaturas en disputa para la Cámara de Diputados en los estados varía de un mínimo de 8 a un máximo de 70). Y a ese respecto cabe decir que, aunque se adopte el principio de la representación proporcional en la distribución de la representación entre los estados de la federación de acuerdo con su peso poblacional, este principio no es respetado integralmente, considerando que los estados con menos habitantes se benefician por el establecimiento de un número mínimo de representantes por estado en detrimento de los de mayor población, perjudicados por el establecimiento de un límite máximo de 70 diputados.

Las elecciones son simultáneas, pero se rigen por diferentes sistemas electorales, combinando, por lo tanto, la dinámica de la competencia de una elección por el sistema mayoritario con *ballotage* entre los dos más votados (para la Presidencia y gobernador) y de una única votación (para el Senado), con la dinámica de la competencia en una elección por el sistema de representación proporcional (para la Cámara de Diputados y Asambleas estatales). Además, en Brasil se permite a los partidos formar alianzas o coaliciones electorales, sea en las elecciones mayoritarias sea en las proporcionales. El alto grado de fragmentación del sistema electoral, la exigencia de que los partidos se organicen en bases nacionales<sup>8</sup> y la combinación de elecciones

7. La selección de esos casos ha obedecido al siguiente procedimiento: los estados fueron agrupados en cinco categorías distintas y posteriormente se ha procedido a través del sorteo de estos estados. La primera categoría ha agrupado a los estados con magnitud de ocho «escaños», siendo sorteado un estado –el de *Tocantins*; las categorías 2 a 4 fueron obtenidas calculando la división de los estados restantes –exceptuando el de *São Paulo* –en tres grupos de igual número de casos acorde a su magnitud electoral, siendo sorteado un estado en cada una de las categorías– respectivamente, los estados de *Espírito Santo*, *Pernambuco* y *Rio de Janeiro*; la categoría 5 es constituida por el estado de mayor magnitud– el Estado de *São Paulo*.

8. Esta determinación obliga a los partidos que se formaron por razones de disputa regional a establecer su base organizacional en un número grande de estados, teniendo que competir con partidos de perfil semejante o integrarse en alianzas electorales a fin de garantizar la representación en el

mayoritarias para los ejecutivos y proporcionales para la Cámara de Diputados, tornan a las alianzas electorales en una necesidad tanto para los pequeños como para los grandes partidos.

Con respecto al objeto de nuestro estudio –las elecciones para la Cámara de Diputados– cabe destacar algunos aspectos adicionales del contexto electoral. Tal disputa (así como para las Asambleas estatales y las Cámaras municipales) se rige por el sistema de representación proporcional de lista abierta, en que la distribución de los escaños es proporcional al apoyo electoral recibido por los partidos (y las coaliciones partidarias), pero la elección de un diputado depende de su votación individual. Vale agregar que no tratándose de una lista partidaria ordenada previamente, no existe una distribución de escaños, entre los partidos de la alianza, proporcional a la votación de cada partido. Así, la elección de un candidato depende de su capacidad individual para conseguir una votación lo suficientemente fuerte para posicionarse entre los más votados entre todos los candidatos del partido o de la alianza partidaria por la cual compitió por el cargo.

Además de esta regla general que orientó cada una de las disputas aquí examinadas, cabe hacer referencia a las leyes correspondientes a cada elección –algo frecuente en Brasil– cuyo contenido a veces tiene una influencia significativa en los resultados de la elección de un determinado año. Se destaca, primeramente, que para la elección de 1994, la base de cálculo del cociente electoral incluía los votos en blanco, que considerados votos válidos, terminaba por sobredimensionar el valor del cociente electoral, disminuyendo, así, las posibilidades de los pequeños partidos para conseguir representación en la Cámara de Diputados. Se permitía, sin embargo, una total libertad para la formación de alianzas entre los partidos, lo que, sin duda, aumentaba las posibilidades de los pequeños partidos para conseguir alguna representación, neutralizando, en cierta forma, el primer efecto. En 1998, los votos en blanco fueron excluidos del cálculo del cociente electoral, medida que beneficia a los pequeños partidos, que también podían continuar beneficiándose de la formación de alianzas, aunque la composición de una coalición electoral en un estado debiera valer tanto para la elección mayoritaria como para la proporcional. Así, en el caso de que cuatro partidos se aliaran en la disputa para el gobierno del estado, deberían unirse también en la disputa para el Legislativo, a menos que algunos de ellos decidieran disputar de forma aislada. Otras dos alteraciones importantes fueron introducidas en 1998: la posibilidad de reelección para los cargos ejecutivos y el establecimiento de la urna electrónica, que además de facilitar el acto de votar, disminuyó las posibilidades de fraude en el proceso de conteo de los votos. Las elecciones de 2002 siguen las reglas de la elección anterior, excepto en lo que respecta a las alianzas. En función de una decisión del Tribunal Superior Electoral que ha dado una interpretación singular a las reglas de formación de alianzas anteriormente establecidas, los partidos pasaron a ser obligados a respetar

---

Legislativo federal. De este modo, con el objetivo de ampliar su base nacional, tales partidos buscan apoyos estatales diversificados y heterogéneos, dificultando así la formación de perfiles partidarios más nítidos junto al electorado.

la coalición formada para la elección presidencial en la formación de alianzas en los diferentes estados, es decir, no podrían hacer alianzas con partidos diferentes en los distintos estados de la federación a menos que no lanzasen candidatos a presidente o lo hicieran de forma aislada. Seguramente, esto ha creado restricciones en el amplio juego de las alianzas electorales, aunque exista duda en cuanto al efecto que haya producido en la mejor estructuración del sistema partidario.

#### IV. CONCENTRACIÓN Y DISPERSIÓN ELECTORAL EN LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS: LA LÓGICA DE LA DISPUTA

Como es ampliamente señalado por la literatura internacional sobre el tema, las reglas electorales tienen un impacto significativo en la competencia política y, por consiguiente, en la configuración y el funcionamiento del sistema político de un modo general. En lo que respecta al caso brasileño, tenemos que considerar no sólo el impacto de las reglas de un sistema de representación proporcional con lista abierta, sino también la combinación de este método con la permisión de que los partidos formen alianzas electorales. Como señalamos, esto significa que la votación individual de cada candidato de un determinado partido o alianza partidaria es la responsable por encabezar la lista partidaria y por lo tanto define las oportunidades de ser o no elegido. Significa también que la competencia involucra, en principio, a todos los candidatos para todos los escaños en juego en una circunscripción. Es en este contexto donde se define la oportunidad electoral de cada candidato, la cual depende: a) de las oportunidades de toda la competencia; b) de las oportunidades de los demás candidatos del mismo partido; c) de si su partido compite solo o en alianza con otros partidos; d) en el caso de que esté en alianza, del tipo de aliados y de las oportunidades de los candidatos que componen la lista de la coalición. Este conjunto de factores aún puede ser influenciado por la magnitud del distrito, es decir, el número de escaños atribuidos a cada estado y el tamaño de su electorado puede tener un impacto en las posibilidades de los candidatos. Considerando los casos aquí escogidos para examen, vemos que, en función de la magnitud y del tamaño del electorado, estamos frente a situaciones bastante diversificadas, con magnitudes que varían entre 8 y 70 y cuya gran variación en los cocientes electorales (CE)<sup>9</sup> no tiene necesariamente que ver con la magnitud del distrito<sup>10</sup>, sino con otros factores, tales como el tamaño del electorado y el nivel de participación en las elecciones. Así, por ejemplo, tenemos situaciones como la de *Tocantins* con una magnitud igual a ocho y un cociente electoral promedio de apenas 57.581 votos, comparado con la de *Espírito Santo* que, con apenas dos escaños más que el Estado de *Tocantins*, tiene un CE promedio (131.727) de más del doble

9. Cantidad de votos necesaria para que un partido o coalición tenga representación en la Cámara de Diputados, que determina cuántos escaños les son asignados.

10. Incluso porque el caso brasileño es notorio por las distorsiones en la proporcionalidad de la distribución de la representación entre los estados de la federación.

del registrado en *Tocantins* y 6% mayor que el CE promedio de *Pernambuco*, cuya magnitud del distrito es de 25 escaños.

TABLA I  
 MAGNITUD DEL DISTRITO Y COCIENTE ELECTORAL EN LOS ESTADOS SELECCIONADOS

ESTADO	NÚMERO DE ESCAÑOS	COCIENTE ELECTORAL		
		1994	1998	2002
Tocantins	8	47.350	51.647	73.746
Espírito Santo	10	108.777	121.121	165.284
Pernambuco	25	101.511	115.570	152.517
Rio de Janeiro	46	120.123	154.573	175.243
São Paulo	70	183.719	222.984	280.298

Fuente: Elaboración propia.

El conjunto de factores que influyen en las posibilidades de éxito de los candidatos en las elecciones bajo el sistema de representación proporcional en Brasil lleva a un patrón de disputa y a resultados como los presentados en la Tabla II. En primer lugar, dado que las elecciones legislativas (bajo el sistema de representación proporcional) ocurren conjuntamente con las elecciones bajo el sistema mayoritario –para la Presidencia de la República, gobernador de estado y para el Senado– y dado que el sistema partidario es altamente fragmentado, el recurso a la formación de alianzas electorales entre los partidos es altamente diseminado en todos los estados y con los más variados partidos. Como muestran los datos de tres elecciones en los cinco estados examinados, casos de partidos compitiendo aisladamente ocurrieron en un número bastante reducido, existiendo incluso la situación de *Pernambuco*, en donde no se ha registrado ningún caso de disputa partidaria aislada. En segundo lugar, los resultados del juego electoral presentan un patrón bastante característico que se repite en cada uno de los estados estudiados: los promedios de votos de los elegidos por partido o por coaliciones varían considerablemente de una coalición o partido a otros y, además de que estos promedios habían crecido significativamente entre 1994 y 2002, hay una distancia considerable entre este promedio y la votación mínima obtenida por un candidato electo.

Esto ocurre especialmente en los dos estados con el mayor colegio electoral y el mayor número de escaños: *São Paulo* y *Rio de Janeiro*. En 2002 en *São Paulo*, por ejemplo, dejando de lado el caso atípico de un candidato que fue elegido con apenas 275 votos, el segundo colocado, elegido por el Partido Verde (que compitió aisladamente) tuvo una votación que representó apenas el 23% de la votación promedio de los elegidos y el 13% del cociente electoral<sup>11</sup>. Un patrón similar ocurrió en *Rio de Janeiro*, en donde en 1998

11. La elección de un candidato del PRONA con sólo 275 votos, así como el caso del representante del PV, fue consecuencia del tipo de estrategia adoptada por estos dos partidos: a fin de garantizar el mínimo necesario de votos para conseguir alguna representación, es decir, el cociente electoral,

un candidato consiguió salir elegido con 13.635 votos, es decir, apenas el 20% de la votación promedio obtenida por los elegidos y el 9% del cociente electoral de aquel año. En los casos de *Pernambuco*, *Espírito Santo* y *Tocantins* la situación es un poco diferente, ya que la votación mínima obtenida por algunos de los elegidos, aunque sea diferente de la votación promedio de los elegidos, no es tan baja, en términos relativos, como las registradas en los dos primeros casos. Eso puede tener relación con el hecho de que el número de competidores (partidos y coaliciones) haya sido en las tres elecciones, tanto en *São Paulo* como en *Rio de Janeiro*, bastante mayor que el registrado en los otros estados, haciendo que los partidos, tanto los más grandes como los más pequeños, desarrollen estrategias diferentes para conseguir elegir algún representante. En resumen, los datos aquí presentados sirven para indicar no sólo la variabilidad de

TABLA II  
 NÚMERO DE ESCAÑOS POR PARTIDO O COALICIONES, VOTACIÓN PROMEDIO Y MÍNIMO DE VOTOS DE LOS CANDIDATOS ELEGIDOS  
 PARA LA CÁMARA DE LOS DIPUTADOS EN CINCO ESTADOS BRASILEÑOS (1994, 1998 Y 2002)

SÃO PAULO				
Año	Coalición o partido	Número de escaños	Votación promedio	Mínimo de votos
1994	PDT / PV	2	39.325	30.512
	PFL / PSDB	18	69.476	31.404
	PL / PMDB / PSD	21	84.365	53.178
	PP / PPR	9	81.738	56.676
	PC DO B / PMN / PPS / PSB / PSTU / PT	16	60.400	26.445
	PRP	1	27.279	27.279
	PTB	3	50.492	45.016
	Total	70	59.011	38.644
1998	PDT / PTN / PSB / PSN	6	65.999	37.604
	PMDB	5	113.397	70.393
	PPB / PL / PFL	22	127.504	87.279
	PRONA	1	94.880	94.880
	PT / PCB / PPS / PMN / PC DO B	16	102.609	51.218
	PTB / PSD / PSDB	20	93.406	63.969
	Total	70	99.633	67.558
2002	PMDB	4	180.432	130.158
	PPB / PL / PSDC / PTN	6	157.668	108.474
	PRONA	6	265.647	275
	PSB	5	154.697	63.710
	PSDB / PFL / PSD	18	157.246	109.468
	PT / PCB / PC DO B	20	172.607	95.301
	PTB / PDT / PPS	9	93.360	74.213
	PV	2	67.921	36.486
	Total	70	156.197	77.261

la estrategia es hacer una campaña electoral centrada apenas en el candidato con mayor papel electoral (en el caso del PRONA, el candidato líder ya había competido tres veces a la Presidencia de la República, de forma que mantuvo una estrategia de disputa mayoritaria en una campaña de elección proporcional). El volumen de votos obtenido por el primer colocado consigue elegir otros candidatos de la lista partidaria, con un número ínfimo de votos.

RIO DE JANEIRO				
Año	Coalición o partido	Número de escaños	Votación promedio	Mínimo de votos
1994	PDT / PMN / PTB	11	48.834	28.836
	PFL / PL / PSDB	13	51.802	33.828
	PC DO B / PPS / PSB / PSTU / PT / PV	9	38.857	23.447
	PMDB	4	39.889	21.031
	PP	3	76.462	34.932
	PPR	6	77.325	48.875
	Total	46	55.528	31.825
1998	PDT / PCB / PC DO B	8	85.245	36.696
	PMDB / PL / PSD / PSDB	13	72.783	36.433
	PPB	6	103.711	34.652
	PSB	2	97.498	95.364
	PSL / PST / PSN / PV / PT DO B	1	48.836	48.836
	PT	4	58.914	27.517
	PTB / PFL	11	76.807	50.990
	PTN / PSC / PAN / PRTB / PGT / PRN / PRP	1	13.635	13.635
	Total	46	69.678	43.015
2002	PDT / PTB / PPS	4	69.416	39.477
	PFL / PMDB / PSDB	15	114.672	62.472
	PSB / PPB / PST / PTC	12	100.274	69.627
	PSC / PGT / PSD / PRP	2	22.081	20.435
	PSL / PL / PSDC	4	100.636	34.081
	PT / PC DO B / PMN	8	107.178	40.377
	PV	1	39.392	39.392
	Total	46	79.093	43.694
PERNAMBUCO				
Año	Coalición o partido	Número de escaños	Votación promedio	Mínimo de votos
1994	PC DO B / PDT / PMN / PPS / PSB / PT / PV	12	49.582	23.797
	PFL / PP / PSDB	13	60.855	25.300
	Total	25	55.218	24.548
1998	PDT / PT / PTB / PCB / PGT / PMN / PSB / PSD / PC DO B	10	61.828	35.972
	PPB / PMDB / PST / PTN / PL / PFL / PSDC / PV	13	81.300	50.031
	PSL / PPS / PRP / PSDB / PT DO B	2	58.808	40.380
	Total	25	67.312	42.128
2002	PMDB / PFL / PPB / PSDB	15	108.052	55.225
	PSB / PRTB / PT DO B / PRP	4	91.911	57.544
	PSDC / PPS / PHS / PSC	1	54.003	54.003
	PT / PC DO B / PCB / PL / PMN / PST	5	88.756	72.324
	Total	25	85.681	59.774

MARIA D'ALVA KINZO, JOSÉ PAULO MARTINS JR. E IVAN BORIN  
 PATRONES DE COMPETENCIA ELECTORAL EN LA DISPUTA  
 POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN BRASIL (1994-2002)

ESPÍRITU SANTO				
Año	Coalición o partido	Número de escaños	Votación promedio	Mínimo de votos
1994	PDT / PTB	3	34.758	22.782
	PC DO B / PSB / PT	2	23.803	21.365
	PMDB	3	40.348	22.824
	PSDB	2	36.444	24.023
	Total	10	33.838	22.748
1998	PPB / PL / PFL / PSDC / PV / PSDB	5	54.954	40.230
	PT / PTN / PSN / PMN / PSB / PC DO B	1	48.603	48.603
	PTB / PMDB	4	59.057	49.061
	Total	10	54.205	45.965
2002	PDT / PTB / PST / PSDC / PRP	2	64.664	56.219
	PPB / PMDB / PSDB	5	75.044	44.000
	PSB / PSD / PSC / PRONA / PT DO B / PV / PAN / PSL	1	69.721	69.721
	PT / PL / PMN / PC DO B	2	54.640	39.047
	Total	10	66.017	52.247
TOCANTINS				
Año	Coalición o partido	Número de escaños	Votación promedio	Mínimo de votos
1994	PC DO B / PDT / PMDB / PSB / PSD / PSDB	2	17.291	17.164
	PFL / PMN / PP / PPR / PTB / PV	6	23.050	19.365
	Total	8	20.171	18.264
1998	PMDB / PPS / PSD / PC DO B	2	28.666	28.466
	PPB / PDT / PTB / PST / PTN / PSC / PL / PFL / PSDC / PRTB / PGT / PSB / PV / PRP / PSDB / PT DO B	6	30.482	23.759
	Total	8	30.482	23.759
2002	PMDB	1	25.851	25.851
	PPB / PSL / PST / PFL / PAN / PRTB / PRP / PRONA /	7	42.230	29.359
	Total	8	34.041	27.605

oportunidades electorales de los candidatos, sino también la elevada incertidumbre e imprevisibilidad que ha implicado este tipo de competencia electoral. Esto ya es un indicativo de que no hay, en el caso brasileño, un patrón único de disputa electoral parlamentaria aplicable a cualquier contexto regional.

Con el objetivo de examinar más detalladamente los patrones de competencia bajo las reglas que orientan la elección para diputado federal, tratamos de examinar la disputa electoral en varios municipios que componen cada uno de los estados seleccionados. La intención aquí es la de verificar si el patrón predominante es la concentración de las bases de apoyo electoral, de forma que sea posible confirmar empíricamente la tan mencionada «distritalización» informal del voto; o si, por el contrario, lo que predomina es la dispersión electoral. Si éste es el caso, la «distritalización» no tendría sustentación en los hechos. Lo que sí ocurre es la tendencia a la fragmentación del apoyo electoral causada por el sistema de representación proporcional con lista abierta y alianzas de partidos.

Un primer aspecto a analizar en el examen de los patrones de competencia electoral se refiere a las estrategias desarrolladas por los candidatos, pues las posibilidades de éstos de ser elegidos dependen no sólo del número de competidores que afecten su desempeño sino también del modo como consiguen obtener votos, es decir, del tipo de estrategia que cada uno de los candidatos utiliza para operar bajo un contexto en el que hay muchos competidores. Tal estrategia puede ser la de crear bases de apoyo electoral más definidas territorialmente, lo que lleva a reducir el espacio de competencia del candidato, disminuyendo así el número de competidores en los espacios en los que concentra su campaña. Esto significa que, a pesar de que la competencia incluye a todos los candidatos para todos los lugares en disputa en una única circunscripción, hay un incentivo para que los candidatos concentren sus esfuerzos en un determinado municipio o región donde sus posibilidades son mayores. Éste sería el representante con una base electoral delimitada espacialmente. Sin embargo, dado que hay muchos más candidatos que áreas posibles de ser controladas electoralmente, esta estrategia solamente es viable si es utilizada por apenas algunos candidatos; y sólo es exitosa para algunos candidatos porque, bajo las reglas electorales vigentes, otro tipo de estrategia puede también permitir alcanzar los votos necesarios para ser elegido, es decir, conseguir apoyo electoral, ya sea de algún segmento social no espacialmente identificable, ya sea a través de campañas más generalizadas. Éstos serían los candidatos/representantes de votación dispersa.

Otro punto importante a considerar es que el control de una determinada área mediante beneficios clientelistas –suposición implícita en las referencias a los representantes con reducto electoral definido (Ames, 1995; Mainwaring, 1991; Pereira y Rennó, 2001; Pereira y Muller, 2002)– requiere una elevada cantidad de recursos, dado que se trata de circunscripciones electorales equivalentes a los estados (algunos de ellos con millones de electores). Como se sabe, la distribución de beneficios divisibles sólo es posible para un número limitado de beneficiarios, lo que torna muy costoso el dominio clientelista de una determinada área en contextos de una amplia circunscripción electoral y con un electorado masivo. Si esto es así, la estrategia de construcción y conservación de un reducto electoral bajo bases clientelistas (o la llamada «distritalización informal») pasa a ser inviable. Lo más probable es que un diputado que obtiene una votación más concentrada no domine una determinada área, sino que controla apenas una parte de ella, lo que ya sería suficiente para mejorar sus posibilidades en relación con los otros competidores. Éste sería el típico diputado que utiliza recursos públicos para cultivar una clientela que le garantice, no sólo la mayoría de sus votos, sino una cantidad tal que le permita una diferencia de votos en relación a sus competidores, es decir, una mejor posición en la lista partidaria<sup>12</sup>.

De ese modo, tenemos por lo menos tres posibilidades: 1) el representante de un área, aquel que controla un municipio o una región del estado, consigue ser elegido por esa vía (situación más improbable en grandes colegios electorales); 2) el casi-distritable,

12. En los trabajos de B. AMES (1995) y de C. PEREIRA y L. RENNÓ (2001) se toma como supuesto que los parlamentarios brasileños estarían todos en esta categoría.

aquel que garantiza su diferencia a través de la creación de pequeños núcleos de base clientelista, los cuales no le garantizan, sin embargo, la condición de representante de un distrito a igual que lo hace un sistema distrital mayoritario; y 3) aquellos de votación dispersa, los cuales no poseen una base electoral geográfica claramente identificable.

Una forma de verificar la presencia o no de la llamada distritalización informal consiste en el examen de la distribución de los votos en varios municipios de un estado. Estos municipios –tomados como unidades de análisis– fueron considerados la base mínima para que exista la concentración electoral, bajo la suposición de que un representante cuya votación está concentrada espacialmente, controlaría o dominaría por lo menos un municipio o una parte significativa de él. Esto significa que en un municipio donde hay control o dominio electoral de un diputado federal, el número de competidores debería ser el menor posible. En otras palabras, cuanto mayor es el número de competidores en un determinado municipio, menor es la probabilidad de que haya monopolio electoral.

A fin de identificar el número de competidores que efectivamente disputaron los votos en los municipios, utilizamos el índice  $N$  de Laakso y Taagepera (1979), que mide el grado de fraccionamiento electoral de una unidad de análisis dada, considerando para efecto de cálculo a todos los competidores que en los municipios obtuvieron por lo menos el 0,5% de los votos<sup>13</sup>. La Tabla III nos da una idea del nivel de dispersión o de concentración de la disputa electoral<sup>14</sup>. Si tomamos el promedio de los valores encontrados en los municipios en cada uno de los estados, vemos que es bastante grande el número promedio de los competidores efectivos por municipio: entre los candidatos que obtuvieron por lo menos el 0,5% de la votación en el municipio, los valores promedios del índice  $N$  son bastante altos en los Estados de *São Paulo* y *Rio de Janeiro* (variando entre 6 y 12 competidores efectivos) y aunque relativamente menores en los otros estados, hay apenas tres casos –todos en el año de 1994– con un valor promedio inferior a 4 competidores efectivos. También es posible percibir que en todos los estados se verifica un crecimiento de los valores promedios entre 1994 y 2002. En suma,

13. El índice «número efectivo» ( $N$ ) de Laakso y Taagepera es una versión modificada del índice de concentración de Herfindahl-Hirshman. Este índice ( $HH$ ), que varía entre 0 y 1, resulta de la suma de las proporciones al cuadrado de los componentes de una distribución, en este caso la proporción de votos de cada candidato ( $HH = \sum p_i^2$ ). El  $N$ , resultante de la ecuación  $1/\sum p_i^2$ , varía de 1 al infinito e indica el número de componentes (partidos, candidatos, etc.) hipotéticamente, del mismo tamaño cuyo efecto sobre la fraccionización del sistema sería el mismo que el de los componentes reales de tamaños variados (cf. R. TAAGEPERA y M. S. SHUGART, 1989: 79-80). Para el cálculo de  $N$  fue computada apenas la votación individual de cada candidato, no considerando por lo tanto la votación obtenida por las etiquetas partidarias. Una vez que la votación partidaria pasa la votación individual de cualquier candidato, su inclusión podría sobredimensionar la concentración electoral.

14. Aunque dejando de referirnos al análisis, para no truncar la línea de argumentación seguida, la Tabla III ofrece también informaciones que nos posibilitan visualizar diferencias entre los estados en lo que se refiere al montante del electorado que ha votado a candidatos específicos, el número promedio de candidatos que tuvieron alguna votación en los municipios de los estados y la votación promedio de los elegidos.

los datos expuestos en la Tabla III permiten afirmar que, de un modo general, no existe un patrón claro de concentración electoral, incluso en los estados en donde el número de escaños en disputa es bastante menor.

TABLA III  
 ÍNDICE N Y OTROS INDICADORES: VALORES PROMEDIOS POR MUNICIPIO EN LOS ESTADOS SELECCIONADOS

ESTADO	INDICADORES PROMEDIOS POR MUNICIPIOS	1994	1998	2002
São Paulo	Índice N	6,4	9,2	9,6
	Candidatos con 0,5% o más de votos	19	22	23
	Candidatos con votos	46	187	215
	Votación promedio	13.860	19.503	37.089
	Votantes en candidatos	8.662.689	12.579.720	23.922.216
Río de Janeiro	Índice N	8,2	10,6	12,8
	Candidatos con 0,5% o más de votos	20	25	27
	Candidatos con votos	46	247	301
	Votación promedio	50.142	63.312	83.770
	Votantes en candidatos	4.061.475	5.761.352	7.874.422
Pernambuco	Índice N	3,7	5,3	5,8
	Candidatos con 0,5% o más de votos	11	14	17
	Candidatos con votos	23	63	91
	Votación promedio	10.099	13.378	18.319
	Votantes en candidatos	1.787.524	2.474.914	3.389.022
Espírito Santo	Índice N	3,5	6,2	7,2
	Candidatos con 0,5% o más de votos	8	16	19
	Candidatos con votos	11	51	71
	Votación promedio	11.114	13.971	19.399
	Votantes en candidatos	789.100	1.075.757	1.513.159
Tocantins	Índice N	2,4	4,2	4,2
	Candidatos con 0,5% o más de votos	5	11	12
	Candidatos con votos	7	23	30
	Votación promedio	2.406	2.733	3.770
	Votantes en candidatos	295.918	379.839	523.975

Hay que hacer la reserva, sin embargo, que al trabajar con el promedio del conjunto de municipios de cada estado, estamos reuniendo municipios de tamaños bastante variados. Si de un lado, en municipios menores tiende a haber un número menor de competidores efectivos, de otro, en municipios de un electorado voluminoso, como las capitales de estado, tienden a presentar una mayor dispersión, de manera que el promedio del conjunto de los municipios puede estar ocultando patrones bastante diversificados. A fin de verificar estas diferencias, presentamos en la Tabla IV los valores promedios de los índices N, separados en tres categorías de municipios: la primera reúne los municipios cuyo número de electores es inferior a 30.000, la segunda agrupa los municipios (excepto la capital del estado) con 30.000 o más electores y la tercera categoría distingue las capitales de estado. Como se puede observar, hay diferencias significativas en los patrones de competencia electoral entre las tres categorías de municipios: el grado de dispersión aumenta en la medida que pasamos de los municipios con menos

de 30.000 electores para los superiores a este nivel, siendo significativamente más alto en las capitales de estado. La excepción es el Estado de *Tocantins* que presenta un N promedio en los pequeños municipios al igual que los municipios con 30.000 electores o más, presentando, sin embargo, una mayor dispersión en la capital. De cualquier manera, aun en el caso de *Tocantins*<sup>15</sup> apenas en 1994 el N promedio es inferior a 4.

TABLA IV  
 VALORES PROMEDIOS DEL ÍNDICE N POR CATEGORÍA DEL MUNICIPIO EN LOS ESTADOS SELECCIONADOS (1994-2002)

Estado	Categoría del municipio	1994	1998	2002
São Paulo	< 30.000 electores*	4,8	8,7	9,0
	>= 30.000 elect.	8,5	11,0	11,7
	Capital	214,5	65,0	32,3
Rio de Janeiro	< 30.000 electores*	6,0	8,7	11,2
	>= 30.000 elect.	7,8	12,5	14,7
	Capital	124,6	48,9	39,1
Pernambuco	< 30.000 electores*	3,2	4,2	4,7
	>= 30.000 elect.	5,4	10,8	10,8
	Capital	27,1	25,3	18,5
Espítu Santo	< 30.000 electores*	2,9	5,8	6,8
	>= 30.000 elect.	3,7	7,5	9,3
	Capital	41,2	20,1	18,0
Tocantins	< 30.000 electores*	2,3	4,2	4,1
	>= 30.000 elect.	2,0	4,5	5,5
	Capital	11,2	11,2	14,4

Para la clasificación de los municipios según el tamaño del electorado utilizamos los datos del 2002.  
 Fuente: Tribunal Superior Electoral.

Se podría argumentar que el patrón dominante encontrado –dispersión electoral– sería lo esperado, dado que se tiene un sistema partidario fragmentado en que un número extremadamente elevado de candidatos compiten, especialmente en el caso de los estados en que está en disputa un número elevado de escaños como es el caso de *São Paulo* y *Rio de Janeiro*. De cualquier forma, la suposición que está detrás de la «distritalización informal» es la de que habría áreas de dominio de determinados parlamentarios,

15. Cabe resaltar que este estado también se distingue de los demás en cuanto a la proporción de votos recibidos por los candidatos naturales de los pequeños municipios: en 2002 esta proporción fue del 71%, mientras que fue de apenas del 13% en *São Paulo*, del 14% en *Rio de Janeiro*, del 34% en *Pernambuco* y del 37% en *Espítu Santo*.

lo que significa que el peso de los competidores en ciertos municipios debería ser bastante diferente, es decir, uno de ellos podría sobresalir o transformar la disputa.

Con el objetivo de verificar en qué medida eso ocurriría en la disputa entre los candidatos que dividirían los votos en cada uno de los municipios, calculamos el índice de desequilibrio de Taagepera (*Imbalance Index*). Este índice, que varía entre 0 y 1, no sólo mide el grado de fraccionamiento electoral, sino también las diferencias en el peso relativo de cada competidor, siendo que cuanto más próximo a 0 es el valor encontrado, más equilibrada se encuentra la fuerza electoral de los competidores, habiendo por tanto una dispersión de los votos; inversamente, cuanto más próximo a 1 es el valor del índice, mayor es el desequilibrio entre las fuerzas en disputa y, por tanto, mayor es la probabilidad de que apenas uno o algunos competidores monopolicen la disputa electoral, aun cuando el número de competidores efectivos resulte elevado (Taagepera, 1979)<sup>16</sup>. Puesto que el análisis tiene como objetivo examinar la fuerza electoral relativa de los candidatos individuales, excluimos del cálculo tanto a los votos en blanco y nulos, como a los votos de los partidos. Así y todo, con la pretensión de identificar patrones diferentes de competencia, los municipios fueron clasificados y agrupados según su valor mayor o menor en el índice de desequilibrio ( $T$ ), resultando los porcentajes presentados en la Tabla v.

Como se puede observar en la Tabla v, el patrón predominante en los municipios es una situación de equilibrio entre los competidores: la proporción de municipios en que el índice es inferior a 0,50 es superior al 50% en todos los estados examinados, con la única excepción de *São Paulo* en 1994 (48%). Aún se resalta que esos porcentajes son más altos en el año de 2002. En contraste, la proporción de municipios en la franja de 0,76-1,00 del índice  $T$  (indicativo de desequilibrio acentuado entre los competidores, es decir, de alta concentración electoral o monopolio de unos pocos competidores) es pequeña, variando entre el 5,2 y el 23%, habiendo apenas dos casos de porcentajes por encima de los 20 puntos (22% en *Tocantins* y 23% en *São Paulo*, ambos en el año de 1994).

## V. CONSIDERACIONES FINALES

Este artículo ha tratado de examinar los patrones de competencia en las elecciones para la Cámara de Diputados, bajo el sistema de representación proporcional, centrándose la observación en los municipios de cinco estados de colegios electorales de diferentes tamaños y magnitudes de distrito. La preocupación principal consistió en

16. El índice de desequilibrio resulta de la ecuación 
$$T = \frac{\sum_{i=1}^n \frac{(P_i - P_{i+1})}{i}}{\sum_{i=1}^n (P_i - P_{i+1})} - \frac{HH^2}{HH - HH^2}$$
, donde  $i = i$ -ésimo

componente del conjunto,  $P_i$  = fracción correspondiente al  $i$ -ésimo componente en relación al conjunto y  $HH = \sum p_i^2$ . Cf. R. TAAGEPERA (1979) y L. P. CARNEIRO (1995). Agradecemos a Leandro Piquet Carneiro por sugerirnos la utilización de este índice.

TABLA V  
 DISTRIBUCIÓN DE LOS MUNICIPIOS (%) SEGÚN TRAMOS DEL ÍNDICE DE DESEQUILIBRIO (T)  
 EN LOS ESTADOS SELECCIONADOS, 1994-2002

Estado	Índice T	% de municipios		
		1994	1998	2002
SP	0,00-0,25	15,4	20,5	20,3
	0,26-0,50	33,1	37,7	36,9
	0,51-0,75	28,5	27,1	29,5
	0,76-1,00	23,0	14,7	13,3
	T (=100)	625	645	645
RJ	0,00-0,25	24,7	18,7	18,3
	0,26-0,50	30,9	33,0	45,2
	0,51-0,75	24,7	33,0	29,0
	0,76-1,00	19,8	15,4	7,5
	T (=100)	81,0	91,0	93,0
PE	0,00-0,25	19,2	19,5	17,3
	0,26-0,50	31,6	40,0	45,4
	0,51-0,75	40,7	31,9	29,2
	0,76-1,00	8,5	8,6	8,1
	T (=100)	177	185	185
ES	0,00-0,25	15,5	27,3	23,1
	0,26-0,50	35,2	37,7	41,0
	0,51-0,75	36,6	29,9	29,5
	0,76-1,00	12,7	5,2	6,4
	T (=100)	71	77	78
TO	0,00-0,25	21,1	19,4	12,9
	0,26-0,50	31,7	50,4	39,6
	0,51-0,75	25,2	22,3	36,7
	0,76-1,00	22,0	7,9	10,8
	T (=100)	123	139	139

verificar en qué medida es empíricamente sostenible la tesis de que habría una distritalización informal del voto, basándose en la suposición de que los representantes controlan clientelísticamente determinados territorios para garantizar su escaño en el Legislativo. Los datos aquí analizados, a través del examen de los patrones de competencia identificables en cada municipio de los estados estudiados, muestran que esa afirmación no cuenta con un referente empírico fuerte. Si se parte de una situación de distritalización, habría una distribución de la votación proporcionalmente más significativa para uno o algunos pocos competidores. El resultado del análisis confirmó que la concentración electoral o distritalización del voto no es el patrón dominante. Al contrario, los datos muestran que hay más una tendencia a la dispersión y al fraccionamiento del apoyo electoral que a la presencia de reductos electorales claramente perceptibles. Más precisamente, se constata gran diversidad de situaciones de competencia en los

estados examinados. Esta constatación sólo viene a confirmar, una vez más, lo que se ha convertido en una obviedad: que el sistema electoral tiene impacto significativo en la competencia política; más específicamente, que el sistema de representación con lista abierta puede tanto producir situaciones de alta dispersión electoral como de concentración, en función de las amplias circunscripciones bajo las cuales la competencia tiene lugar y del complejo conjunto de factores –como es el caso brasileño– que influyen en las estrategias de los competidores. De este modo, es poco probable que la dinámica competitiva que de ahí resulta pueda crear, como algunos suponen, una situación similar a aquella resultante de un sistema distrital mayoritario en que las bases electorales de un parlamentario son territorialmente delimitadas.

## VI. BIBLIOGRAFÍA

- AMES, Barry. Electoral Rules, Constituency Pressures, and Pork Barrel: Bases of Voting in the Brazilian Congress. *The Journal of Politics*, 1995, vol. 5, pp. 324-343.
- AMORIN NETO, Octavio y SANTOS, Fabiano. A Conexão Presidencial: Fações Pró e Anti-governo e Disciplina Partidária no Brasil. *Revista Dados*, 2001, vol. 44, pp. 291-321.
- CAREY, James y SHUGART, Matthew. Incentives to Cultivate a Personal Vote: a Rank ordering of Electoral Formulas. *Electoral Studies*, 1995, vol. 14, pp. 417-439.
- CARNEIRO, Leandro Piquet y SCHMITT, Rogério Augusto. Eleições Casadas, Resultados nem sempre solteiros: campanhas proporcionais e imagem partidária no horário gratuito da propaganda electoral. *Opinião Pública*, 1995, vol. III, pp. 45-60.
- CHEIBUB FIGUEIREDO, Angelina y LIMONGI, Fernando. Incentivos Eleitorais, Partidos e Política Orçamentária. *Dados*, 2002, vol. 45, pp. 303-343.
- COX, Gary W. *Making Votes Count. Strategic Coordination in the World's Electoral Systems*. Cambridge: Cambridge University Press, 1997.
- DIAS, José Luciano de Mattos. Legislação eleitoral e padrões de competição político-partidária. En LIMA Jr., Olavo (ed.). *Sistema Eleitoral Brasileiro - Teoria e Prática*. Rio de Janeiro: Rio Fundo/Iuperj, 1991.
- DUVERGER, Michael. *Political Parties*. London: Matheun, 1954.
- FLEISCHER, David. Concentração e Dispersão Eleitoral em Minas Gerais (1966/1974). *Revista Brasileira de Estudos Políticos*, 1976, vol. 43, pp. 333-360.
- Condições de Sobrevivência da Bancada Mineira em Eleições Distritais. *Revista Brasileira de Estudos Políticos*, 1981, vol. 53, pp. 153-181.
- GROFFMAN, B. y LIJPHART, Arend. *Electoral Laws and their Political Consequences*. New York: Agathon Press, 1986.
- INDJAIAN, Maria Lucia. *Análise Preliminar da Bancada Federal Paulista eleita pelo MDB em 1978*. São Paulo: mimeo, 1981.
- KINZO, Maria D'Alva G. A Bancada Federal Paulista de 1986: Concentração ou Dispersão do Voto? En SADEK, Maria Tereza (ed.). *Eleições/1986*. São Paulo: Vértice/Idesp, 1989.
- LAAKSO, Michael y TAAGEPERA, Robert. Effective Number of Parties: a Measure with Implication to West Europe. *Comparative Political Studies*, 1979, vol. 12, pp. 3-27.
- LAMOUNIER, Bolivar. Representação Política: a importância de certos formalismos. En BENEVIDES et al. *Direito, Cidadania e Justiça*. São Paulo: T. A. Queiroz, 1981.

- A Representação no Brasil: Mapeamento de um debate. *Revista de Cultura Política*, 1982, vol. 7, pp. 5-42.
- LAMOUNIER, Bolívar y KINZO, Maria D'Alva. Partidos Políticos, Representação e Processo Eleitoral no Brasil, 1945-1978. *Dados*, 1978, vol. 19, pp. 11-32.
- LIMA JR., Olavo Brasil. *Sistema Eleitoral Brasileiro - Teoria e Prática*. Rio de Janeiro: Róo Fundo/Iuperj, 1991.
- Partidos Eleições e Poder Legislativo. En MICELI, S. (ed.). *O que ler na Ciência Social Brasileira (1970-1995)*. São Paulo: Sumaré, 1999.
- LIMA JR., Olavo Brasil; SCHMITT, R. y NICOLAU, Jairo Marconi. A Produção Brasileira Recente sobre partidos, eleições e comportamento político: balanço bibliográfico. *BIB*, 1992, vol. 34, pp. 3-66.
- MAINWARING, Scott. Políticos, Partidos e Sistemas Eleitorais - o Brasil numa perspectiva comparada. *Novos Estudos*, 1991, vol. 29, pp. 34-58.
- MATTHEW, David. *Congress: The Electoral Connection*. New Haven: Yale University Press, 1974.
- NICOLAU, Jairo Marconi. *Multipartidarismo e democracia: um estudo sobre o sistema partidário brasileiro (1985-94)*. Rio de Janeiro: Fundação Getúlio Vargas, 1996.
- PEREIRA, Carlos y MUELLER, Bernardo. Comportamento Estratégico em Presidencialismo de Coalizão: as Relações entre Executivo e Legislativo na Elaboração do Orçamento Brasileiro. *Dados*, 2002, vol. 45, pp. 265-300.
- PEREIRA, Carlos y RENNÓ, Lucio. O que é que o reeleito tem? Dinâmicas Político-institucionais Locais e Nacionais nas Eleições de 1998 para a Câmara dos Deputados. *Dados*, 2001, vol. 44, pp. 323-362.
- RAE, Douglas. *The Political Consequences of Electoral Laws*. New Haven: Yale University Press, 1967.
- SAMUEL, David. Determinantes do Voto Partidário em Sistemas Eleitorais Centrados no Candidato: Evidências sobre o Brasil. *Dados*, 1997, vol. 40, pp. 493-535.
- SANTOS, Fabiano. Instituições eleitorais e desempenho do Presidencialismo no Brasil. *Dados*, 1999, vol. 42, pp. 111-138.
- TAAGEPERA, Robert. Inequality, Concentration, Imbalance. *Political Methodology*, 1979, vol. 6, pp. 275-291.
- TAAGEPERA, Robert y SHUGART, Matthew. *Seats and Votes - the Effects and Determinants of Electoral Systems*. New Have: Yale University Press, 1989.
- TAVARES, José G. *Sistemas Eleitorais nas Democracias Contemporâneas: teoria, instituições e estratégia*. Rio de Janeiro: Relume-Dumará, 1994.
- TEIXEIRA, Marco Antonio. *Clientelismo e Voto na Cidade de São Paulo - 1993-1999: uma análise das relações Executivo-Legislativo e seus impactos no sistema político local*. Dissertação de Mestrado, PUC-SP, 1999.